

RESOLUCION N° 03 /2.023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. RAQUELINA CARRILLO SOSA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL USUFRUCTO DE VACACIONES ANUALES REMUNERADAS Y SE DESIGNA AL LIC. HUGO FRANCISCO CANTERO LEÓN, ENCARGADO DE DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR”

Asunción, 04 de Enero de 2.023.-

VISTO: El Memorando DGAF N° 121/2.022, de fecha 30 de Diciembre de 2022, por el cual la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de Administración y Finanzas, solicita usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas comprendido, entre el 09/01/2.023 al 24/01/2.023, y la designación del Lic. Hugo Francisco Cantero León, con C.I.C. N° 1.898.171.-, Coordinador Administrativo y Financiero de esa Dirección General, como Encargado de Despacho mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) remite a Secretaría General, el expediente M.E.I. N° 151-843-2022, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, con C.I.C. N° 2.374.006.-, el usufructo de vacaciones remuneradas correspondientes, desde el 09 al 24 de Enero del año en curso.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Lic. Hugo Francisco Cantero León, con C.I.C. N° 1.898.171.-, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), mientras dure la ausencia de su Titular.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente